

ACTA DE POSESION No. 003 (30 de DICIEMBRE DE 2023)

En El Municipio de Regidor, Departamento de Bolívar, República de Colombia, siendo las 06:00 P.M, del día Treinta de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), ante mí **LUZ ENITH HERNÁNDEZ DUQUE**, Notaria Única del Círculo de Río viejo, constituido el despacho en audiencia pública, a solicitud del Alcalde electo Dr **CARLOS ALBERTO BARROS QUIÑONES**, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.045.723.449 expedida en Barranquilla, con el fin de tomar posesión del Cargo de Alcalde Titular del Municipio de REGIDOR, Departamento de Bolívar, para el periodo constitucional 2024 - 2027, cargo para el cual resultó electo en las elecciones del día 29 de Octubre del año Dos Mil Veintitrés (2023). El Alcalde a posesionar **CARLOS ALBERTO BARROS QUIÑONES**, con efectos fiscales a partir del Primero (01) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).
Para tal efecto presento los siguientes Documentos:

- 1 FOTOCOPIA DE LA CEDULA
- 2 HOJA DE VIDA
- 3 FOTOCOPIA DE LA CREDENCIAL
- 4 CERTIFICADO JUDICIAL
- 5 CERTIFICADO DE CONTRALORIA
- 6 CERTIFICADO DE PROCURADURIA
- 7 CERTIFICADO DE REDAM (INEXISTENCIA DE PROCESO DE ALIMENTOS)
- 8 DECLARACION JURAMENTADA SOBRE EL MONTO DE SUS BIENES Y RENTA
- 9 CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LOS SEMINARIOS DE INDUCCION DE LA ESAP
- 10 LIBRETA MILITAR
- 11 CERTIFICADO MEDICO DE ACTITUD FISICA Y MENTAL
- 12 DECLARACION JURAMENTADA DE AUSENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDAD PARA EJERCER EL CARGO

La suscrita Notaria, **LUZ ENITH HERNÁNDEZ DUQUE**, procede a tomar el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia al posesionado, Doctor **CARLOS ALBERTO BARROS QUIÑONES**, quien bajo la gravedad del juramento prometió cumplir bien y fiel mente los deberes que el cargo impone y manifestó no estar incurso en causal de inhabilidad o prohibición alguna establecidas en la Ley y demás disposiciones vigentes para el desempeño como Alcalde del Municipio de REGIDOR, Bolívar. No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se da por terminada en El Municipio de REGIDOR, a los Treinta (30) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), siendo firmada por los que en ella intervinieron.

CARLOS ALBERTO BARROS QUIÑONES
EL POSESIONADO

LUZ ENITH HERNÁNDEZ DUQUE
LA NOTARIA



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Notaria Única del Círculo de Río viejo, Bolívar.

Notario: **Alirio Sanguino Madartaga**

Dirección: Calle 4ª Diag. Hospital Local La Candelaria

Teléfono: 3148269412

Email: notariacirculoarivieja@hotmail.com